

Bogotá D.C., abril 1 de 2024

Señores:

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO (REPARTO)

Ciudad.

**REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO
APLICACIÓN DEL RETEN SOCIAL.**

CONTRA: ISABEL SEGOVIA OSPINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ. D. C.
OFICINA DE PERSONAL - TALENTO HUMANO

Yo, **LUZ ASTRID ROMERO LOZANO**, Identificada, con **C.C. No. 52366722** de Bogotá, domiciliada en Bogotá, obrando en nombre propio, **en mi calidad de docente provisional** con solicitud de inclusión y protección especial en el **Retén Social, como madre cabeza de familia**, estuve vinculada con la Secretaría de Educación del Distrito, en el COLEGIO José Joaquín Castro Martínez IED, jornada tarde, en el área de Preescolar, acudo a su despacho para **interponer ACCIÓN DE TUTELA** en contra de La Secretaría de Educación de Bogotá D.C. en cabeza de **ISABEL SEGOVIA OSPINA** *Secretaria de Educación de Bogotá - SED* toda vez que han vulnerado mis derechos; y la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), para que de conformidad con lo establecido en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, ley 972 de 2005, proteja los derechos fundamentales al trabajo, al debido proceso, a la estabilidad laboral reforzada, estabilidad familiar, e igualdad de oportunidades para acceder a la función docente en establecimientos que prestan el servicio educativo a la población Bogotana y demás derechos conexos, consagrados respectivamente en el Art 5, Capítulo 2, de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Art 42-43-44 de la Constitución Nacional, comedidamente solicito resolver la petición, fundamentada teniendo en cuenta los siguientes...

HECHOS:

PRIMERO: Soy licenciada en Educación Preescolar con Énfasis en inglés egresada de La Universidad Antonio Nariño en el año 2000, Maestría en Pedagogía en la Universidad de la Sabana en el año 2020. He prestado mis servicios docentes a la SED Bogotá desde el año 2002, hasta el 15 de enero de 2024, habiendo pasado por diferentes Instituciones de la ciudad, y considero que durante estos años le he servido sin tacha alguna a la educación de las niñas, niños y jóvenes de Bogotá, **mi último desempeño como docente provisional fue en el I.E.D. Colegio José Joaquín Castro Martínez IED de la Localidad No 4 de San Cristóbal.**

SEGUNDO: a la fecha cuento con 47 años, llevo laborando al servicio de la SED desde el año 2002, hasta el 15 de enero de 2024 como docente provisional.

TERCERO: El 15 de enero de 2024, el rector del Colegio José Joaquín Castro Martínez IED, me entregó la Carta de Finalización de labores en razón a que no tenía asignación académica por cierre y por implementación de la jornada única; de la misma manera, mediante radicado I-2024-4493 de fecha 17-01-2024, el rector pone en conocimiento de la SED los docentes que

quedamos sin asignación académica, para ser reubicados en otra institución educativa del Distrito.

CUARTO: El 13 de febrero de 2024, me fue notificada a través de correo electrónico la Resolución N° 0204 del nueve de febrero de 2024, por la cual se termina el nombramiento provisional en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación del Distrito de un grupo de docentes y en dicho listado aparece mi nombre.

QUINTO: En mi condición de MADRE CABEZA DE FAMILIA, para dar soporte aporte fotocopia de mi cedula, extra juicio dependencia económica, fotocopia registro civiles de mis hijos, carta cumplimiento de labores del colegio, certificado de afiliación de mis hijos al servicio de salud como beneficiarios de la suscrita.

La Secretaría de Educación del Distrito reconoció mi condición de madre cabeza de familia y me incluyó en el listado de retén social publicado en enero 9 de 2024, considero que no debí ser desvinculada de la Secretaría de Educación del Distrito y en consecuencia debí ser reubicada en otra institución educativa del distrito hecho que a la fecha presente no se ha dado.

SEXTO: Durante el proceso debo destacar los siguientes hechos:

- El 29 de enero fui citada a una audiencia en la SED para escoger vacante, pero esta fue cancelada y la razón que expuso el funcionario era que el listado estaba desactualizado.
- El 14 de febrero de 2024, se me cita nuevamente a audiencia donde se me asignó una vacante en la localidad de Suba, pero al ir al Colegio a tomar posesión allí se me informa que la vacante ya no existe.
- El 2 de marzo de 2024, mediante correo electrónico fui citada a escoger vacante allí le informo a la funcionaria en el proceso en que me encuentro en la actualidad (en espera de acto administrativo) quien me informa que este queda cancelado pues la vacante ya está ocupada, seleccioné un colegio en la localidad de Bosa, pero el 5 de marzo de 2024, me llega un correo electrónico donde se me informa que no puedo posesionarme en esa plaza ya que el anterior proceso (colegio de Suba) continúa activo en el sistema, luego, el 9 de marzo me llega un correo donde se me indica que el 11 de marzo debo subir los documentos solicitados, se me da el visto bueno y se me indica que debo presentarme en el colegio a tomar posesión del cargo, me presenté al Colegio y allí se me informa que la vacante ya ha sido ocupada por otra docente, hecho que ya había sido informado a la SED por parte del colegio mediante Radicado N° I-2024-30643 de fecha 11-03-2024.
- Es de aclarar que desde el año 2020 la SED me venía pagando el escalafón 2AM (Grado 2, nivel A con maestría) y en la resolución del 11 de marzo me desmejoraron mi salario pues solo me reconocen mi pregrado escalafón 2A.
- Mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2024, fui citada nuevamente a audiencia el 18 de marzo para escoger vacante, pero solo había ocho (8) vacantes para preescolar y yo estaba de última en la lista por tanto no alcance a seleccionar plaza.

- El 18 de marzo de 2024, en horas de la tarde me llega un formato cuyo asunto es la revocatoria del nombramiento provisional, formato que no he diligenciado en razón a que he seguido insistiendo en mi reubicación.
- He enviado dos (2) correos electrónicos a Isabel Segovia, Secretaria de Educación, a Lesney Jesús Castañeda, Director de Talento Humano y a Carlos Arturo Charria Subsecretario de Gestión Institucional sin embargo, no he recibido respuesta.

SÉPTIMO: Soy madre de dos (2) niños Kevin Sebastián de 15 años y el otro Johan Esteban Castro Romero de 11 años, no tengo ningún otro ingreso económico, por tanto, se me está vulnerando el derecho al trabajo, al mínimo vital, a la seguridad social, a la salud no solo mía sino de mis hijos; solo dependo de mi labor como docente para nuestra subsistencia. Mis hijos están estudiando en un colegio público, pero debo atender todas las necesidades que surgen de su proceso de formación escolar y sin recursos económicos es muy difícil, debo pagarles servicio de transporte ruta escolar particular ya que el colegio queda distante del sitio de residencia, si continúo desvinculada no tendré como suplir todas nuestras necesidades más elementales.

CONSIDERACIONES DERECHO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL

ARTÍCULO 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

CAPÍTULO 2

DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

ARTÍCULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

(...)

ARTÍCULO 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

LEY 790 DE 2002, CAPÍTULO II

Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 396 de 2003

ARTÍCULO 12. Reglamentado por el art. 12, Decreto Nacional 190 de 2003 Protección especial. De conformidad con la reglamentación que establezca el Gobierno Nacional, **no podrán ser retirados del servicio en el desarrollo del Programa de Renovación de la Administración Pública las madres cabeza de familia sin alternativa económica**, las personas con limitación física, mental, visual o auditiva, y los servidores que cumplan con la totalidad de los requisitos, edad y tiempo de servicio, para disfrutar de su pensión de jubilación o de vejez en el término de tres (3) años contados a partir de la promulgación de la presente ley. **Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-044 de 2004, en el entendido de que la protección debe extenderse a los padres que se encuentren en la misma situación, en aras de proteger la prevalencia de los derechos de los niños y el grupo familiar al que pertenecen.**

Ver Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional SU-897 de 2012

ARTÍCULO 13. *Aplicación en el tiempo.* Las disposiciones de este Capítulo se aplicarán a los servidores públicos retirados del servicio a partir del 1° de septiembre del año 2002, dentro del Programa de Renovación de la Administración Pública del orden nacional, y hasta el vencimiento de las facultades extraordinarias que se confieren en la presente ley. Ver art. 8, Literal D, Ley 812 de 2003, Ver Sentencia de la Corte Constitucional C-991 de 2004.

Concepto 029841 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

Ley 790 de 2002 señala: solamente se aplica a los procesos de reestructuración de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, no lo es menos que las entidades territoriales que deciden modernizar, actualizar y modificar las plantas de personal, también deben diseñar programas dirigidos a proteger la estabilidad laboral reforzada de los trabajadores que se ubican en el sector de los sujetos de especial protección del Estado, tales como los previstos en esa normativa. Luego, se concluye que en aplicación directa de los Artículos 1, 13, 25, 43 y 44 de la Constitución, los beneficios previstos en el Artículo 12 de la Ley 790 de 2002, también se aplican a los trabajadores de las entidades de la rama ejecutiva del sector territorial”.

En conclusión, **los servidores públicos que tengan la condición de madres o padres cabeza de familia**; personas con limitaciones físicas, mentales o auditivas; o trabajadores próximos a pensionarse, tienen derecho a una estabilidad laboral reforzada en razón del llamado retén social. Este amparo (i) se prolonga hasta el momento en que se extinga definitivamente la existencia jurídica y material de la empresa objeto del proceso de reestructuración, o quede en firme el acta final de liquidación de la entidad de que se trate y; (ii) es otorgable en similares condiciones a los servidores públicos que estén vinculados con la administración en el orden territorial.”

Frente a la estabilidad laboral de empleados vinculados en provisionalidad el Decreto 1083 de 2015, señala:

ARTÍCULO 2.2.5.3.4 Terminación de encargo y nombramiento provisional. Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Al respecto, la Corte Constitucional mediante SU-917 de 2010, M.P. Jorge Iván Palacio, refirió:

En suma, el deber de motivación de los actos administrativos que (por regla general) tiene la administración, hace efectiva la cláusula de Estado de Derecho, el principio democrático, el principio de publicidad en las actuaciones de la administración, al tiempo que permite a los asociados contar con elementos de juicio suficientes para ejercer su derecho de contradicción y defensa a fin de acudir ante las instancias gubernativas y autoridades judiciales para controlar los abusos en el ejercicio del poder. De esta forma a la Administración corresponde motivar los actos, esto es, hacer expresas las razones de su decisión, mientras que a la jurisdicción compete definir si esas razones son justificadas constitucional y legalmente.

Estos motivos pueden ser, por ejemplo, aquellos que se fundan en la realización de los principios que orientan la función administrativa o derivados del incumplimiento de las funciones propias del cargo, lo cuales, en todo caso, deben ser constatables empíricamente, es decir, con soporte fáctico, porque de lo contrario se incurrirá en causal de nulidad por falsa motivación.

“En este orden de ideas, sólo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto. (Negrita y subrayado fuera de texto).

De conformidad con lo anterior, la administración deberá motivar el acto de desvinculación del provisional por causales disciplinarias, baja evaluación del desempeño, por razones referentes al buen servicio o por designación de quien ganó la plaza mediante concurso.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 125 de la Constitución Política, «la estabilidad laboral en los empleos públicos, es derecho exclusivo de quienes han superado el respectivo concurso de méritos», es decir, de quienes tienen derechos de carrera administrativa.

No obstante, a fin de proteger en este caso a las madres cabeza de familia en los procesos de modernización del Estado como la reestructuración, la Corte Constitucional en sentencia T-700 de 2006, consideró:

No obstante, a fin de proteger en este caso a las madres cabeza de familia en los procesos de modernización del Estado como la reestructuración, la Corte Constitucional en sentencia T-700 de 2006, consideró:

4.1. Ha sostenido esta corporación en varias oportunidades, que la protección a la mujer por su especial condición de madre cabeza de familia es de origen supra legal, la cual se desprende no solamente de lo dispuesto en el Artículo 13 de la Constitución que establece la obligación estatal de velar por la igualdad real y efectiva de los grupos tradicionalmente discriminados y de proteger a las personas en circunstancias de debilidad manifiesta, sino también de la especial protección contenida expresamente en el Artículo 432 Superior que determina la obligación del Estado de apoyarlas de manera especial, en consideración a la difícil situación a la que deben enfrentarse al asumir de forma solitaria las tareas de crianza y de sostenimiento de sus menores hijos.

Dentro de las medidas adoptadas por el Estado colombiano para proteger de manera efectiva a la madre cabeza de familia se encuentra la Ley 82 de 1993 que inicia por definirla como "aquella mujer que siendo soltera o casada, tiene bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar."

4.2. Ahora bien, por expreso mandato constitucional, en los procesos de reforma institucional existe la obligación del Estado de garantizar de manera reforzada, esto es, con una mayor intensidad que a los demás servidores públicos, la permanencia y estabilidad de las madres cabeza de familia en sus empleos. Lo anterior obliga a las entidades públicas a adoptar medidas que armonicen sus planes de reforma institucional con las acciones afirmativas de las que son titulares las madres cabeza de familia, de manera que se privilegien aquellos mecanismos que propugnen por la estabilidad en el empleo de la madre, y por la garantía de que de manera continuada pueda seguir sosteniendo a sus menores hijos o a aquellas personas que dependen económica o afectivamente de ella

Sentencia T-084/18 "RETEN SOCIAL EN CASO DE MADRE CABEZA DE FAMILIA"

El llamado "retén social" es una acción afirmativa que materializa el deber constitucional que tiene el Estado de conceder un trato diferenciado a las mujeres cabeza de familia que se encuentran en estado de debilidad manifiesta. Además, es uno de los mecanismos previstos por el Legislador para garantizar la estabilidad laboral de las madres y padres cabeza de familia. Esta medida de protección especial deriva directamente de los mandatos constitucionales de protección a la igualdad material y a los grupos poblacionales anteriormente mencionados, dado que podrían sufrir consecuencias especialmente graves con su desvinculación.

PETICIÓN

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, **comedidamente solicito a Usted, señor JUEZ(A)**, se estudie detenidamente mi caso, pues como puede apreciar, el procedimiento aplicado no ha sido ajustado a la ley por eso solicito:

1. Se ordene a la accionada reubicarme en una INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO EN VACANTE DEFINITIVA y que en lo posible sea lo más cercano a mi lugar de residencia teniendo en cuenta mi condición especial de **retén social como MADRE CABEZA DE FAMILIA**, ya que dependo económicamente de esa función docente se considere mantener mi **vinculación laboral como Docente Provisional**, al servicio de la Secretaría de Educación Distrital. **(SED)**
2. Por lo anterior, y acudiendo a la normatividad, solicito se dé continuidad a mi contrato para poder acceder al mínimo vital y a la posibilidad de acceder a tratamientos médicos; ya que soy objeto de protección con la figura de estabilidad laboral reforzada **retén social como MADRE CABEZA DE FAMILIA** tal como lo regula y ordena la ley.
3. Solicito que en el pago de mis salarios se me reconozca el escalafón actual de acuerdo con mis estudios 3AM (Grado 3, nivel A con Maestría)

Por todo lo anterior, y acudiendo a la normatividad vigente sobre la protección con la figura de estabilidad laboral reforzada **Retén Social como MADRE CABEZA DE FAMILIA** solicito formalmente se me ubique laboralmente como docente, ya que soy objeto de protección con la figura de estabilidad laboral reforzada tal como lo regula y ordena la ley.

MANIFESTACIÓN JURAMENTADA:

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos contra los accionados.

Hago uso del derecho de Tutela Transitoria como mecanismo idóneo para evitar los perjuicios inmediatos y que el paso del tiempo haga nugatorio el fallo.

PROCEDIMIENTO:

El contemplado en los Decretos 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992, Decreto 1382 de 2000.

COMPETENCIA:

Es usted señor Juez, el determinador para conocer la presente acción de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional y la normatividad vigente.

ANEXOS:

- Copia del documento.
- Copias de diplomas
- Copia de la publicación de listado de docentes con Retén Social
- Resolución ubicación como provisional, última resolución.
- Carta por parte de la IED para ser reubicada.
- Copias de solicitudes realizadas a la SED
- Copia de Respuestas de la SED
- Copias de Derechos de petición
- Copia de registro civil de nacimiento de mis hijos.
- Otros

NOTIFICACIONES:

ACCIONANTE:

Dirección: En la Carrera 120B No 63ª 46 Casa 2º Piso en la ciudad de Bogotá.

Dirección del correo electrónico: astridrl9@hotmail.com y lastrid28@gmail.com

No. de celular: 312 534 71 21

ACCIONADA:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ. D. C.

Dirección: Av. El Dorado N° 66-63 Bogotá-Colombia.

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Notificaciones de tutelas: notificacionestutelas@educacionbogota.edu.co

Atentamente;



LUZ ASTRID ROMERO LOZANO

C.C. No. 52366722 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

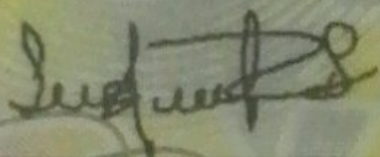
NUMERO **52.366.722**

ROMERO LOZANO

APELLIDOS

LUZ ASTRID

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1976**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

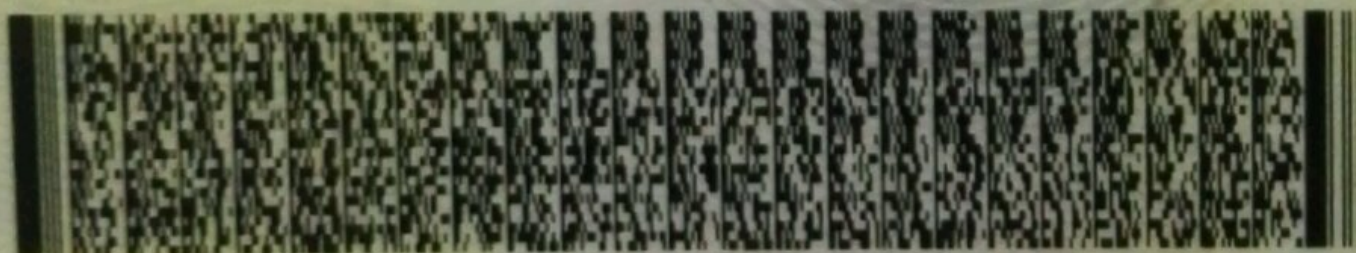
30-DIC-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00441006-F-0052366722-20130617

0033457672H 2

1432411926

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

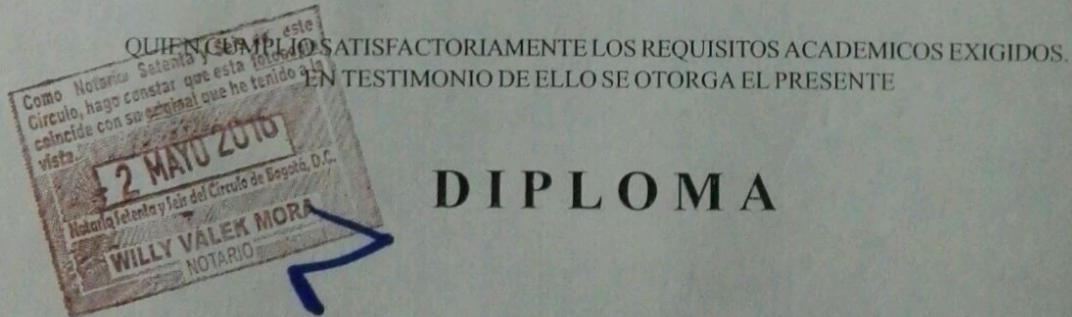
CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR
CON ENFASIS EN
INGLES

A

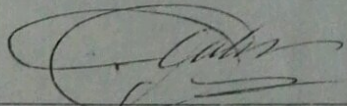
Luz Astrid Romero Lozano

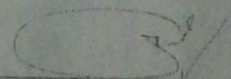
C.C. No. 52.366.722 de Santafé de Bogotá, D. C.

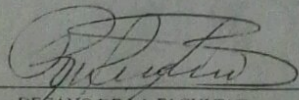


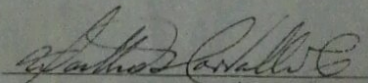
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 8 DIAS DEL MES VI DE 2000


RECTOR

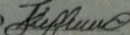

VICE RECTOR ACADEMICO


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 227-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10

SANTAFE DE BOGOTA, D C 9 DE VI DE 2000

ELABORO 

No. 1534

2

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

El Notario Cincuenta y Cinco
Bogotá, D. C., HACE CONSTA
Fotostática colocada exactam-
que fue a la vista:
Bogotá, D. C.
El Notario
Cincuenta y Cinco.

12 JUN 2000

ACTA DE GRADO NUMERO 1534

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD EN SU SESION DEL DIA 29

DE ABRIL

DE

2000

ACTA No. 04

CONSIDERANDO

Que la carrera de **LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR CON ENFASIS EN INGLES** cuenta con la aprobación correspondiente de conformidad con disposiciones vigentes;

Que el Estudiante **LUZ ASTRID ROMERO LOZANO**

Con cédula de ciudadanía No. 52.366.722 de Santafé de Bogotá, D. C.

Terminó satisfactoriamente los estudios del Programa de **Licenciatura en Educación Preescolar con Enfoque en Inglés** y cumplió con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

RESUELVE

Otorgarle el Título de **LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR CON ENFASIS EN INGLES**

Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.

a los 8 días de mes de JUNIO de 2000

[Firma]
Firmado
HORACIO SALAZAR MONTOYA
RECTOR

*Universidad
"Antonio Nariño"*
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación
Firmado
ROSA ANGELICA BENITEZ IEI
DECANO DE LA FACULTAD

[Firma]
MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 227-10 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 9 DE JUNIO DEL 2000

No. 1534

República de Colombia



Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

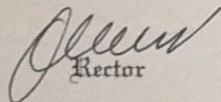
Luz Astrid Romero Lozano

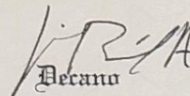
C.C. N° 52.366.722

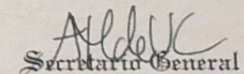
cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos
académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Magister en Pedagogía

Dado en el Campus del Puente del Común en Chía, a los 29 días del mes de Septiembre de 2020.


Rector


Decano


Secretario General

Personería jurídica otorgada por la
resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 1059 del libro de registro No. 11
a los 29 días del mes de Septiembre de 2020.

**ENERO 9 DE 2024**

Orden de protección de los y las Docentes Provisionales Vinculados en Vacantes Definitivas a la Secretaría De Educación del Distrito (SED), conformado en el marco de la Circular N° 010 del 7 de septiembre del 2023, adicionada por la Circular N°. 012 del 22 de septiembre del 2023.

El presente listado, será aplicado por la Secretaría de educación Distrital, para la posible provisión de vacantes definitivas y temporales para las cuales, no exista lista de elegibles vigente adoptada por la CNSC, hasta tanto inicie el funcionamiento del Sistema Maestro, conforme lo establecido en las Circulares 039 y 040 del 2023, proferidas por el Ministerio de Educación Nacional.

[VER LISTADO](#)

52541760	PREESCOLAR
52015380	PREESCOLAR
39760602	PREESCOLAR
52373411	PREESCOLAR
52547682	PREESCOLAR
52165535	PREESCOLAR
51669042	PREESCOLAR
52049747	PREESCOLAR
51615616	PREESCOLAR
52178662	PREESCOLAR
52197400	PREESCOLAR
52174518	PREESCOLAR
52339847	PREESCOLAR
52755706	PREESCOLAR
30285732	PREESCOLAR
52095901	PREESCOLAR
52912125	PREESCOLAR
52497913	PREESCOLAR
1030599229	PREESCOLAR
53045881	PREESCOLAR
52487111	PREESCOLAR
57461758	PREESCOLAR
52830376	PREESCOLAR
52959503	PREESCOLAR
52807269	PREESCOLAR
23438352	PREESCOLAR
52790365	PREESCOLAR
1057545562	PREESCOLAR
51974088	PREESCOLAR
1016000125	PREESCOLAR
53043967	PREESCOLAR
63396285	PREESCOLAR
39736761	PREESCOLAR
52242984	PREESCOLAR
51954690	PREESCOLAR
52987476	PREESCOLAR
52366722	PREESCOLAR
52827833	PREESCOLAR
53064731	PREESCOLAR
35220035	PREESCOLAR
39657390	PREESCOLAR
51995344	PREESCOLAR

ACTA DE POSESION No. 529

En Bogotá D.C., el día 10 de febrero de 2014 compareció ante la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Educación de Bogotá, el (la) señor(a) ROMERO LOZANO LUZ ASTRID identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52366722 para tomar posesión del cargo como **DOCENTE PROVISIONAL** en la planta de cargos de personal docente, nombramiento efectuado mediante resolución No. 150 del 31 de enero de 2014, en el COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (CED), área AREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN, nivel Preescolar, en la jornada Tarde, hasta el día en que la vacante sea cubierta por un docente en propiedad o en periodo de prueba.

Olga B. Gutiérrez T.

OLGA BEATRIZ GUTIERREZ TOBAR
Subsecretaria de Gestión Institucional

El posesionado
C.C. No.
Dirección
Teléfono

52366722
Cra 121 N° 630 11
794 93 50-312 534 71 21

Se deja constancia que al momento de la posesión se informó que es deber de los servidores públicos conocer el contenido del Código Único Disciplinario Ley 734 del 2002 y de la Ley 190 de 1995 Estatuto Anticorrupción que puede ser consultado en www.sedbogota.edu.co

Revisó y aprobó:

Celmira Martín Lizarazo,
Directora de Talento Humano

Vacante #: 183844

Av. Eldorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **150** DE 20 **13** 1 ENE 2014

"Por la cual se hace(n) un(os) nombramiento(s) provisional(es) en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. Encabeza ORREGO AGUIRRE CARLOS ALBERTO, finaliza VARGAS SOLANO LEIDY PAOLA."

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 1 del decreto 101 de 2004, Decreto 006 del 2 de enero de 2012 y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. se encuentra(n) sesenta y dos (62) vacante(s) definitiva(s), debidamente certificada(s) por el profesional de Talento Humano, según documento que se anexa como parte integrante de la presente resolución, la(s) cual(es) debe(n) ser provista(s) de manera transitoria para atender la(s) necesidad(es) del servicio en la(s) Institución(es) Educativa(s) Distrital(es) generada(s) por el proyecto de primera infancia.

Que atendiendo que la planta docente fue ampliada para atender las necesidades de proyectos prioritarios enmarcados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, la selección de los Docentes se realizó por el proceso de caracterización de hojas de vida efectuado por la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la secretaria de Educación del Distrito, debe proveer los cargos con personal que cumpla los requisitos señalados por la ley para el ejercicio de la docencia.

Que de conformidad con el Acuerdo 314 de 2013, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, los docentes nombrados reúnen el perfil para ser vinculados como docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional al(los) docente(s) que se relaciona(n) a continuación, en la planta de docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.:

Nº	CEDULA	NOMBRE	ÁREA	I.E.D	AUTORIZACIÓN CNSC	FECHA DE AUTORIZACIÓN
1	10107756	ORREGO AGUIRRE CARLOS ALBERTO	ARTES PLÁSTICAS	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
2	21094598	PINZÓN MEDINA OLGA LUCIA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
3	35512934	CHAVES PULIDO MARYSOL	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
4	36170979	SALAMANCA VEGA LUZ MYRIAM	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
5	39686919	MARTA LISSETTE ZEA HERNÁNDEZ	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
6	39740488	NIETO GOMEZ CLAUDIA FABIOLA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
7	39799942	URQUIJO MARIN ELSA JEANETH	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14

Av. Eldorado No. 66 - 63
Código Postal: 111321
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Continuación Resolución, "Por la cual se hace(n) un(os) Nombramiento(s) Provisional(es) en Vacante Temporal en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación del Distrito. Encabeza ORREGO AGUIRRE CARLOS ALBERTO, finaliza VARGAS SOLANO LEIDY PAOLA"

N°	CEDULA	NOMBRE	AREA	IED	AUTORIZACIÓN CNSE	FECHA DE AUTORIZACIÓN
8	40027618	MORENO SÁNCHEZ MARÍA CONSEJO	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (CED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
9	40029178	CLAUDIA EMILIA AMEZQUITA JIMÉNEZ	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO JACKELINE (CED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
10	41585455	CÁCERES DE PEÑA GILMA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
11	41705028	ROMERO YANINI MARIA HOLANDA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
12	46364176	CARO CHAPARRO SARA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO CHORRILLOS (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
13	46379266	VEGA MUÑOZ LUZ YENNY	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
14	51553990	BURGOS ALARCON MARIA DEL PILAR	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
15	51741058	HENAO CORTES AIDA JEANET	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
16	51755006	CONEJO SEGURA EMILSE	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
17	51778963	ORDISCO MARIN LUZ STELLA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
18	51826225	CAMARGO CONTRERAS CLARA YVI	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
19	51844342	ROJAS RINCON OLGA LUCIA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
20	51874365	MARIN CASTILLO LUZ JANETH	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO USAQUÉN (IED)	02-2013 EE 37962 Rad. 02-2013-48392	21-oct-13
21	51943085	BUENAVENTURA MOTIVAR MARIA DE LA PAZ	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN IBEP (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
22	51952008	LLANDS SALAZAR GRACIELA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
23	51954690	ROBELTO CANTOR MARTHA LUCIA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
24	51965326	RODRIGUEZ GARCIA LUZ ASTRID	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
25	52189792	ZAMBRANO CÁRDENAS MARTHA CECILIA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
26	52197813	CHALCO MARTINEZ NAUFA SALOME	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
27	52212791	DEAZA SÁNCHEZ ROSMARY JANEIDY	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
28	52215577	GARCIA ZAPATA MARIA FERNANDA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
29	52227282	AURA YANETH RIBON RUIZ	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO CHORRILLOS (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
30	52265758	GUACARI SÁNCHEZ MONICA ALEXANDRA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
31	52273424	CLAUDIA YANETH GONZALEZ GONZALEZ	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO MORISCO (IED)	02-2013 EE 1800 Rad. 02-2014-1165	21-ene-14
32	52281937	VARGAS BELTRAN NIDIAN YOMAR	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
33	52320007	MARTINEZ CASTELLANOS ROSA AMALIA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14

Continuación Resolución, "Por la cual se hace(n) un(os) Nombramiento(s) Provisional(es) en Vacante Temporal en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación del Distrito. Encabeza ORREGO AGUIRRE CARLOS ALBERTO, finaliza VARGAS SOLANO LEIDY PAOLA"

Nº	CEDULA	NOMBRE	ÁREA	IED	AUTORIZACIÓN CNSC	FECHA DE AUTORIZACIÓN
34	52386722	ROMERO LOZANO LUZ ASTRID	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (CED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2288	31-ene-14
35	52369313	FANDINO RODRIGUEZ OMAIRA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
36	52373411	SANA GOMEZ ADRIANA ESMERALDA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
37	52474632	AGUIRRE GONZALEZ SANDRA VIVIANA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
38	52479384	RODRIGUEZ NORMA ROCÍO	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
39	52545309	CHAGUENDO SOLER ZENEYDA ESTELLA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
40	52547682	DIAZ LOZANO ENNY ALEXANDRA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
41	52561630	TORRES FONSECA MAGDA ROCÍO	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
42	52702789	GACHAVOQUE BARÓN SULMA ESPERANZA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
43	52745840	TAVERA PEREIRA MARTHA YAMILE	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (CED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
44	52797222	ÁVILA CUBIDES YINDEISI ENID	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (CED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
45	52824431	ALBA BERNAL FRANCY NELLY	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBÓN IBEP (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
46	52849456	MELÓ RAMÍREZ SANDRA MILENA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
47	52896233	LINARES UBAQUE MONICA ANDREA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
48	52897181	SANDRA MILENA GONZALEZ SIERRA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
49	52903180	HERRERA BUITRAGO CAROLL ASTRID	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
50	52969693	CASTANEDA CRUZ DEYANIRA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
51	52987476	RAMÍREZ ORTIZ YURY ANDREA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
52	53006142	MOLINA TORRES DIANA PATRICIA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
53	53013542	PARDO QUEVEDO DIANA CAROLINA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	02-2013 EE 16112 Rad. 02-2013-21591	08-may-13
54	53038891	RUEDA VEGA YURI LILIANA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO JACKELINE (CED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
55	53044495	AVENDANO MUÑOZ YOISMARTH LIZETH	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
56	53069794	CASTRO MARTINEZ YENNIFER	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
57	53118912	PÉREZ PACHECO NELLY JOHANA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
58	53159621	NARANJO LINARES CATALINA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
59	53167789	LOZANO SIERRA CATALINA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14
60	60329828	LEÓN CAÑAS MIREYA	ÁREAS PREESCOLAR - PRE-JARDÍN	COLEGIO COSTA RICA (IED)	02-2013-EE 2286 Rad. 02-2014-2250	24-ene-14

Continuación Resolución, "Por la cual se hace(n) un(os) Nombramiento(s) Provisional(es) en Vacante Temporal en la Planta de Personal Docente de la Secretaría de Educación del Distrito. Encabeza ORREGO AGUIRRE CARLOS ALBERTO, finaliza VARGAS SOLANO LEIDY PAOLA"

Nº	CEDULA	NOMBRE	ÁREA	I.E.D	AUTORIZACIÓN CNSC	FECHA DE AUTORIZACIÓN
61	1024472822	QUINTERO BELTRÁN LUZ ANGÉLICA	ÁREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (CED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14
62	1032399659	VARGAS SOLANO LEIDY PAOLA	ÁREAS PREESCOLAR - JARDÍN	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	02-2014 EE 3450 Rad. 02-2014-2286	31-ene-14

PARÁGRAFO. El(los) nombramiento(s) efectuado(s) en la presente resolución finaliza(n) el 30 de diciembre de 2014 o hasta donde la administración lo determine de acuerdo con las necesidades del servicio, sin que para el efecto se requiera expedir un nuevo acto administrativo.

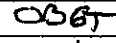
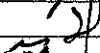
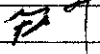
ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación salarial mensual será de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional de salarios vigente, una vez allegue constancia de iniciación de labores expedida por el Directivo Docente.

ARTÍCULO TERCERO: El(Los) nombramiento(s) provisional(es) no genera(n) derechos de Carrera Docente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. 13 1 ENE 2014
Dada en Bogotá D.C., a los


OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretario de Educación del Distrito.

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Camilo Blanco	Asesor del Despacho	Revisó y Aprobó	
María Mercedes Medina Orozco	Oficina Asesoría Jurídica	Revisó y Aprobó	
Olga Beatriz Gutiérrez Tobar	Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó	
Celmira Martín Lizarazo	Directora de Talento Humano	Revisó y Aprobó	
Mariana Urrego Y	Abogada- Contratista	Revisó y Aprobó	
Hipólito Gil Gil	Profesional Universitario	Revisó y Aprobó	
Edgar Fernando Ortega Galán	Profesional Universitario	Proyectó 010022014 P11022014	

"Por la cual se realiza el traslado de unos docentes provisionales en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito, reportados sin asignación académica. Encabeza AGUIRRE FORERO DIEGO ALEXANDER y finaliza MORENO VALENCIA ELVIRA"

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 330 del 06 de octubre de 2008, la Resolución N. 2149 del 15 de diciembre de 2017 y la Resolución N. 1561 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 7, numeral 7.1 otorga competencia a los distritos para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.4.5.1.5 del Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación del Distrito realizará traslados de docentes cuando se requiera para la debida prestación del servicio.

Que los docentes relacionados a continuación se encontraban cubriendo vacantes de proyectos y fueron entregados sin asignación académica, de acuerdo con lo evidenciado en la planta de personal:

No	C.C. DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	LOC.	COLEGIO	ÁREA
1	9398138	AGUIRRE FORERO DIEGO ALEXANDER	KENNEDY	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA
2	20775298	JIMENEZ TRIANA NORMA CONSUELO	SUBA	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	AREAS PRIMARIA
3	20851964	VILLAR PARDO BLANCA LIGIA	LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	LENGUA CASTELLANA
4	39754041	GARZON NARANJO CONSUELO	KENNEDY	COLEGIO ISABEL II (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA
5	51993549	LA ROTTA GONZALEZ MARTHA EMILSE	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
6	52221713	ARCINIEGAS ZAMORA LUISA GRACIELA	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	DISEÑO TECNOLÓGICO
7	52225606	DIAZ FULA SANDRA MARLENY	BOSA	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS
8	52366722	ROMERO LOZANO LUZ ASTRID	ENGATIVA	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	AREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN
9	52469362	GONZALEZ CORTES SANDRA MILENA	PUENTE ARANDA	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	COMUNICACIÓN SOCIAL
10	52698798	MALPICA PARRA MYRIAM ROCIO	SUBA	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA
11	52911172	ACEVEDO BARRERA LEONOR ELENA	FONTIBON	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	EDUCACIÓN ESPECIAL
12	53063774	DIAZ SAENZ LUZANA	BOSA	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	EDUCACIÓN ARTISTICA
13	53068792	ALZATE ARENAS JOHANNA	KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS
14	74433317	SAMACA RAMIREZ RAFAEL	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
15	79386181	CASALLAS LEAL JUAN CARLOS	ENGATIVA	COLEGIO TABORA (IED)	INGENIERÍA INDUSTRIAL
16	79416172	DUARTE VALENCIA FELIPE ALBERTO	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	LENGUA CASTELLANA
17	79740473	ROJAS EDWUIN	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	FISICA

"Por la cual se realiza el traslado de unos docentes provisionales en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito, reportados sin asignación académica. Encabeza AGUIRRE FORERO DIEGO ALEXANDER y finaliza MORENO VALENCIA ELVIRA"

No	C.C. DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	LOC.	COLEGIO	ÁREA
18	79770872	CESPEDES CASTILLO YUL BREINER	SAN CRISTOBAL	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	INGENIERÍA INDUSTRIAL
19	80844757	QUINTERO VIDAL JAIRO ALONSO	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	TECNOLOGIA
20	1010199109	RODRIGUEZ GONZALEZ HERMANN IGNACIO	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA
21	1013596539	SEPULVEDA SEPULVEDA EDISON	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	MATEMATICAS
22	1015418369	BERMUDEZ PARRA RICARDO ALFONSO	BOSA	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
23	1022346601	GUEVARA GUEVARA JEIMMY	KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	LENGUA CASTELLANA
24	1026263470	BERNAL GACHARNA OMAR	USME	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	ARTES PLASTICAS
25	1026280921	CARDENAS MORALES NORMAN EDUARDO	BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	CIENCIAS SOCIALES
26	1030536303	NEIRA LOPEZ JESSICA PAOLA	ENGATIVA	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	AREAS PREESCOLAR - JARDIN
27	1033722064	MUÑOZ LOPEZ LIDA JINETH	KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)	EDUCACIÓN ESPECIAL
28	1069723509	MORALES HORTUA NESTOR ALONSO	SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS
29	1077430799	MORENO VALENCIA ELVIRA	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	HUMANIDADES

Que mediante el artículo 2, numeral 2 de la Resolución No. 1561 de 2017, se delegó en la Dirección de Talento Humano, la función de "Realizar traslados y/o reubicación de personal administrativo y docente, con excepción de los funcionarios que ocupan cargos de libre nombramiento y remoción, directivos docentes y aquellos relacionados con la suscripción de convenios entre entidades territoriales relacionadas con el personal docente."

Que la presente actuación administrativa también se fundamenta en el Decreto 2105 de 2017, por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

En consecuencia, este Despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Realizar el traslado de los docentes provisionales que se relacionan a continuación, del establecimiento de origen al establecimiento de destino, así:

No	C.C. DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	ORIGEN			DESTINO			TIPO VACANTE
			LOC.	COLEGIO	AREA	LOC.	COLEGIO	AREA	
1	9398136	AGUIRRE FORERO DIEGO ALEXANDER	KENNEDY	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	MEJORAMIENTO DE CALIDAD - P 1056
2	20775298	JIMENEZ TRIANA NORMA CONSUELO	SUBA	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	AREAS PRIMARIA	BOSA	COLEGIO PARLO DE TARSO (IED)	DANZAS	EDUCACIÓN INICIAL - P 1050
3	20851964	VILLAR PARDO BLANCA LIGIA	LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	LENGUA CASTELLANA	KENNEDY	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	LENGUA CASTELLANA	VOLVER A LA ESCUELA - P 1053
4	39754041	GARZON NARANJO CONSUELO	KENNEDY	COLEGIO ISABEL II (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	ACELERACIÓN PRIMARIA (PROCESOS BASICOS)	VOLVER A LA ESCUELA - P 1053
5	51993549	LA ROTA GONZALEZ MARTHA EMILSE	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	TUNJUELITO	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	GESTION EMPRESARIAL	MEDIA INTEGRAL - P 1073

"Por la cual se realiza el traslado de unos docentes provisionales en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito, reportados sin asignación académica. Encabeza AGUIRRE FORERO DIEGO ALEXANDER y finaliza MORENO VALENCIA ELVIRA"

No	C.C. DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	ORIGEN			DESTINO			TIPO VACANTE
			LOC.	COLEGIO	AREA	LOC.	COLEGIO	AREA	
6	52221713	ARCINIEGAS ZAMORA LUISA GRACIELA	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	DISEÑO TECNOLÓGICO	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	MEDIA INTEGRAL - P 1073
7	52225605	DIAZ FULA SANDRA MARLENY	BOSA	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)	CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	ENGATIVA	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	CONTABILIDAD	MEDIA INTEGRAL - P 1073
8	52386722	ROMERO LOZANO LUZ ASTRID	ENGATIVA	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	AREAS PREESCOLAR - TRANSICIÓN	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)	AREAS PREESCOLAR - JARDIN	EDUCACIÓN INICIAL - P 1050
9	52469362	GONZALEZ CORTES SANDRA MILENA	PUENTE ARANDA	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	COMUNICACION SOCIAL	USAQUEN	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	LENGUA CASTELLANA	AULAS HOSPITALARIAS - P 1053
10	52699798	MALPICA PARRA MYRIAM ROCIO	SUBA	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	MEDIA INTEGRAL - P 1073
11	52911172	ACEVEDO BARRERA LEONOR ELENA	FONTIBON	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	EDUCACIÓN ESPECIAL	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ESPECIAL - P 1053
12	53053774	DIAZ SAENZ LUZANA	BOSA	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	EDUCACIÓN ARTISTICA	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA EE.UU DE AMERICA (IED)	EDUCACIÓN ARTISTICA	EDUCACIÓN INICIAL - P 1050
13	53068792	ALZATE ARENAS JOHANNA	KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	FONTIBON	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	PROGRAMA BILINGÜISMO - P 1057
14	74433317	SAMACA RAMIREZ RAFAEL	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	MEJORAMIENTO DE CALIDAD - P 1056
15	79385181	CASALLAS LEAL JUAN CARLOS	ENGATIVA	COLEGIO TABORA (IED)	INGENIERIA INDUSTRIAL	USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	INGENIERIA ELECTRONICA	MEDIA INTEGRAL - P 1073
16	79418172	DUARTE VALENCIA FELIPE ALBERTO	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	LENGUA CASTELLANA	BOSA	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)	LENGUA CASTELLANA	MEDIA INTEGRAL - P 1073
17	79740473	ROJAS EDWIN	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	FISICA	USME	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	MATEMATICAS	MEDIA INTEGRAL - P 1073
18	79770872	CESPEDES CASTILLO YUL BREINER	SAN CRISTOBAL	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	INGENIERIA INDUSTRIAL	BOSA	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)	GESTION EMPRESARIAL	MEDIA INTEGRAL - P 1073
19	80844757	QUINTERO VIDAL JAIRO ALONSO	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	TECNOLOGIA	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	MEJORAMIENTO DE CALIDAD - P 1056
20	1010199109	RODRIGUEZ GONZALEZ HERMANN IGNACIO	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	TECNOLOGIA E INFORMATICA	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	INGENIERIA ELECTRONICA	MEDIA INTEGRAL - P 1073
21	1013595539	SEPULVEDA SEPULVEDA EDISON	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	MATEMATICAS	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	MATEMATICAS	VOLVER A LA ESCUELA - P 1053
22	1015418369	BERMUDEZ PARRA RICARDO ALFONSO	BOSA	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	EDUCACIÓN INICIAL - P 1050
23	1022346601	GUEVARA GUEVARA JEIMMY	KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	LENGUA CASTELLANA	USME	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	MEDIA INTEGRAL - P 1073
24	1026263470	BERNAL GACHARNA OMAR	USME	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	ARTES PLASTICAS	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	DISEÑO GRAFICO	MEDIA INTEGRAL - P 1073
25	1026280921	CARDENAS MORALES NORMAN EDUARDO	BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	CIENCIAS SOCIALES	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA EE.UU DE AMERICA (IED)	CIENCIAS SOCIALES	MEJORAMIENTO DE CALIDAD - P 1056
26	1030536303	NEIRA LOPEZ JESSICA PAOLA	ENGATIVA	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	AREAS PREESCOLAR - JARDIN	KENNEDY	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	AREAS PREESCOLAR - PRE - JARDIN	EDUCACION INICIAL - P 1050
27	1033722064	MUÑOZ LOPEZ LIDA JINETH	KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)	EDUCACIÓN ESPECIAL	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACIÓN ESPECIAL - P 1053

1974

12 MAR 2020

"Por la cual se realiza el traslado de unos docentes provisionales en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito, reportados sin asignación académica. Encabeza AGUIRRE FORERO DIEGO ALEXANDER y finaliza MORENO VALENCIA ELVIRA"

No	C.C. DOCENTE	NOMBRE DOCENTE	ORIGEN			DESTINO			TIPO VACANTE
			LOC.	COLEGIO	AREA	LOC.	COLEGIO	AREA	
28	1069723509	MORALES HORTUA NESTOR ALONSO	SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO - INGLES	VOLVER A LA ESCUELA - P 1053
29	1077430799	MORENO VALENCIA ELVIRA	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	HUMANIDADES	USME	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)	LENGUA CASTELLANA	MEJORAMIENTO DE CALIDAD - P 1056

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar la presente resolución y remitir copia de la misma a las direcciones locales de educación correspondientes, Dirección de Talento Humano, Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos – Grupo de Archivo para lo pertinente.

12 MAR 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los _____

Celmira Martín Lizarazo
CELMIRA MARTÍN LIZARAZO

Directora de Talento Humano.

Nombre	Cargo	Labor	Firma
María Teresa Méndez Granados	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó	<i>[Firma]</i>
Nohora Isabel Amórtégui	Profesional Universitario	Revisó	<i>[Firma]</i>
Sara Rueda Barrios	Contratista – Oficina de Personal	Proyectó	<i>[Firma]</i>



**El Suscrito Rector de la Institución Educativa Distrital
JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ**

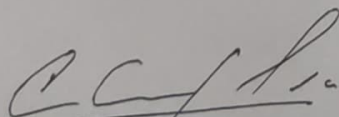
Emite

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

A el (la) docente **ROMERO LOZANO LUZ ASTRID**, identificado(a) con C.C. 52366722, quien laboró en la IED JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ, en periodo comprendido del 21 de enero de 2020 al 15 de enero de 2024, como docente en el área de PREESCOLAR. A la fecha se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto con esta Institución Educativa y su finalización de labores en la Institución se realiza para su reubicación por entrega de docentes sin carga laboral debido la aprobación de Jornada Única de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 4262 del 07 de diciembre de 2023.

Se expide el presente Paz y Salvo en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), con destino a la Secretaría de Educación del Distrito.

Atentamente,


ALONSO CAMACHO SILVA
Rector

Proyectó: Lilibian Rivera
Revisó: Alonso Camacho Silva

Cómo iniciar sesión en Hotmail

Correo: Luz Astrid Romero Loza

outlook.live.com/mail/0/Id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxlBBwBcgPJJuVZ7JTSIhfgXr%2FphdAAACAQwAAABc...

Todas las carpe...De: OSCAR FERNANDO BOHO...Reunirse ahora

InicioVistaAyuda

Correo nuevoEliminarArchivarInformarLimpiarMover aLeído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. Administrar almacenamientoObtener más almacenamiento

Favoritos

Ilianaariasdelgado...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de ...6862

Correo no dese...10

Borradores1

Elementos enviados

POP

Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

CITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL OFERTA DE VACANTES TEMPORALES 29 DE ENERO DE 2024 2:00 PM - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

OSCAR FERNANDO BOHORQUEZ BASTO <obohorquez@educacionbogota.gov.co>

Para: Usted; dpinillos13@gmail.com; Doris-velasco@hotmail.com; vickylina73@hotmail.com; y 123 más Dom 28/01/2024 5:40 PM

CC: MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS; MARTHA LUCIA GAMBA MARQUEZ; DORIS CRUZ URBANO

CITACIÓN AUDIENCIA VIRTUAL OFERTA DE VACANTES TEMPORALES 29 DE ENERO DE 2024 2:00 PM - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Lun 29/01/2024, 'de' 2:00 PM a 4:30 PMSin conflictos

Reunión de Microsoft Teams

Responder a este evento

Enviar correo electrónico al organizador

Agregar un mensaje (opcional)

Nueva afeitadora eléctrica está preocupando a los...

PatrocinadoEl Portal CO

Bogotá: Los portátiles sin vender se están vendiendo por casi...

PatrocinadoComputadoras...

Buscar

15°C Mayorm. nubla...8:29 p.m. 4/03/2024

How to log in to Hotmail x Correo: Luz Astrid Romero Lozano x

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxlBBwBcgPJuvZ7JT5lhfgXr%2FphdAAACAQwAAABc... ☆

Todas las carpetas... De: OSCAR FERNANDO BOHO... x

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

- lilianaariasdelgado...
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

- Bandeja de ... 6863
- Correo no deseado... 10
- Borradores 1
- Elementos enviados
- POP
- Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

Buenos días: Cordial y bendecido saludo

La presente tiene como fin solicitarle muy respetuosamente me informe en la lista de "orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales" emitida por la SED en el área de preescolar me encuentro en el puesto 37 "como madre cabeza de familia" es un orden que hasta donde entiendo se debía respetar, sin embargo ya habían realizado 4 audiencias (con personas en puestos después del mío) y no me habían citado; el día domingo en la tarde (6:00pm) me llegó citación a audiencia para el lunes 29 a las 2:00 pm, esta audiencia fue cancelada por un error en la base de datos pues las vacantes disponibles ya habían sido escogidas por otros docentes.

Usted como funcionario de la SED nos informo que iba a realizar la novedad para que se nos citaran de nuevo lo más pronto posible, el día de hoy llegó citación para audiencia, pero veo con sorpresa que no fui citada, creo que con lo sucedido el día anterior debió ser prioridad los docentes de la audiencia cancelada el día anterior; por lo cual solicito una respuesta pues me estoy viendo bastante perjudicada por esta situación y en la condición en la que estoy "como madre cabeza de familia" que hasta el momento no tengo respuesta ni solución.

Agradezco su atención, colaboración y pronta respuesta.

Mis datos son:

Luz Astrid Romero Lozano

CC No 52366722

Correos: astridr9@hotmail.com.

<https://wallstreetviral.com/rsoc/descubre-las-mejores-ofertas-de-portatiles-en-colombia-este-2024/>

Buscar Cerca del récord ESP 8:31 p.m. 4/3/2024

How to log in to Hotmail x Correo: Luz Astrid Romero Lozano x

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxlBBwBcgPJuvZ7JT5lhfgXr%2FphdAAACAQwAAABc... ☆

Todas las carpetas... De: OSCAR FERNANDO BOHO... x

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

- lilianaariasdelgado...
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

- Bandeja de ... 6863
- Correo no deseado... 10
- Borradores 1
- Elementos enviados
- POP
- Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

RE: Información sobre mi situación en "orden de protección de la estabilidad reforzada"

OSCAR FERNANDO BOHORQUEZ BASTO <obohorquez@educacionbogota.gov.co>

Para: Usted

Mar 30/01/2024 11:28 AM

Cordial saludo Docente,

La audiencia que tengo a mi cargo para el día de hoy es para áreas técnicas no convocadas, es decir tecnología, educación especial, Comerciales, Tifología y terapia, por lo tanto, no me es posible citarla ya que su pregrado no es afín con estas áreas, sin embargo, debe estar atenta ya que puede ser citada por alguno de mis compañeros próximamente.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO BOHÓRQUEZ BASTO
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES PROVISIONALES
Oficina de Personal – Dirección de Talento Humano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Av. El Dorado No. 66 - 63
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **BOGOTÁ**

Buscar Cerca del récord ESP 8:31 p.m. 4/3/2024

How to log in to Hotmail x Correo: Luz Astrid Romero Lozano x +

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxBwBcgPJuvZ7JT5lhfgXr%2FphdAAACAQwAAABc... ☆

Todas las carpetas... De: OSCAR FERNANDO BOHO... x

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

- lilianaariasdelgado...
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

- Bandeja de ... 6863
- Correo no deseado... 10
- Borradores 1
- Elementos enviados
- POP
- Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

De: Luz Astrid Romero Lozano <astridrl9@hotmail.com>
Enviado el: 7 de febrero de 2024 8:00
Para: MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS <mmendez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA LUCIA GAMBA MARQUEZ <mgamba@educacionbogota.gov.co>; DORIS CRUZ URBANO <dcruzu1@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Citación Urgente de "orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales" por cancelación audiencia del 29 de enero.

Buenos días
Cordial y bendecido saludo

La presente es para informarles lo sucedido en la audiencia del 29 de enero del año en curso a las 2:00 pm con el funcionario de la SED Sr Oscar Bohórquez quien nos hizo la citación a varias docentes de preescolar que pertenecemos a "orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales"

Este día nos conectamos a la hora indicada se inició la audiencia y en su mayoría los docentes citados del área de preescolar se encontraban activas y trabajando; transcurridas mas o menos dos horas donde solo unas pocas docentes (6) habían escogido vacantes el Sr Oscar informo que debía cancelar la audiencia pues la base de datos que tenía ya había sido ofertada y escogida por otros docentes. Por lo cual se disculpó y manifestó que el realizaba la observación y se comprometía con las docentes citadas a esta audiencia a volverlas a convocar lo mas pronto posible (en esa misma semana 30 enero al 2 febrero).

Hasta la fecha no ha cumplido, no ha vuelto a convocar a estas docentes a pesar de que se le ha enviado varios correos.

Por lo tanto, quiero dar a conocer a ustedes mi situación ya que esto me ha perjudicado tanto a nivel emocional, económico y laboralmente; a su vez solicito me sea convocada a nueva audiencia lo mas pronto posible....

Agradezco su atención, colaboración y pronta respuesta.

<https://portalvita.co/products/co-cora-news-adv1>

Atentamente

16°C Prac. despejado 8:33 p.m. 4/03/2024

How to log in to Hotmail x Correo: Luz Astrid Romero Lozano x +

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxBwBcgPJuvZ7JT5lhfgXr%2FphdAAACAQwAAABc... ☆

Todas las carpetas... De: OSCAR FERNANDO BOHO... x

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

- lilianaariasdelgado...
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

- Bandeja de ... 6863
- Correo no deseado... 10
- Borradores 1
- Elementos enviados
- POP
- Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

Respondió el Mié 7/02/2024 9:55 AM.

OSCAR FERNANDO BOHORQUEZ BASTO <obohorquez@educacionbogota.gov.co>
Para: Usted
CC: MARTHA LUCIA GAMBA MARQUEZ; DORIS CRUZ URBANO; MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS
Mié 7/02/2024 9:14 AM

Cordial saludo Docente,

Excusándome nuevamente por lo sucedido el día 29 de enero le indico que: El compromiso era que los pudieran llamar posteriormente y que quedaran sin registro de citación, esto con el fin de que fueran citados como les indique ese día y efectivamente es así como esta su registro en el listado, sin embargo para mayor claridad les exprese que yo no estoy manejando vacantes de preescolar, por lo tanto ustedes deben esperar a ser citados una vez surjan vacantes en su área de desempeño, además tenga presente que los docentes son llamados en estricto orden de acuerdo con el listado. Por otra parte las vacantes de ese día ya habían sido ofertadas por mi compañera y a mí me correspondían únicamente vacantes de áreas técnicas.

De acuerdo con lo anterior, nuevamente aclaro que usted se encuentra en el listado sin ninguna observación y una vez surjan vacantes para oferta serán citados.

El hecho de haber cometido el error de mi parte en la citación, no le resta oportunidades de selección de alguna vacante en el futuro ya que no les correspondía su turno a usted ni a los docentes citados, como se lo he expresado a los docentes que me han escrito.

Atentamente,

<https://portalvita.co/products/adv1-news-barberpro>

16°C Prac. despejado 8:33 p.m. 4/03/2024

How to log in to Hotmail x Correo: Luz Astrid Romero Lozano x +

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxlBBwBcgPJuvZ7JT5tHfgXr%2FphdAAACQwAAABc... ☆

Todas las carpetas... De: OSCAR FERNANDO BOHO... x

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

- lilianaariasdelgado...
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

- Bandeja de ... 6863
- Correo no deseado... 10
- Borradores 1
- Elementos enviados
- POP
- Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

De: Luz Astrid Romero Lozano <astridrl9@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 10:10
Para: OSCAR FERNANDO BOHORQUEZ BASTO <obohorquez@educacionbogota.gov.co>; MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS <mmendez@educacionbogota.gov.co>; DORIS CRUZ URBANO <dcruzu1@educacionbogota.gov.co>; MARTHA LUCIA GAMBA MARQUEZ <mgamba@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Respuesta a su correo.

Buenos días Oscar gracias por dar respuesta al correo.
Usted me podría informar quien es la encargada del área de preescolar pues es mentira que estén citando por orden, yo en la lista de preescolar estoy en el puesto 37, y realizaron cuatro audiencias antes de citarme (con docentes con puestos después del mío 70 -150 entre otros) lo que significa que me debieron citar en la primera o segunda audiencia y no lo hicieron...
Gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

Obtener [Outlook para Android](#)

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, el uso de documentos digitales es buena para el medio ambiente.

[https://tracktracking505.com/dcb6afa3-e754-4066-a515-52185b16a302?campaign_id=00cdd0c9f83a92869ffa3f6ab18eb4330c&publisher_id=\\$publisher_id&publisher_name=\\$publisher_name&ad_id=00865dbc200cbf37a2613d4566a172630c&ad_t...](https://tracktracking505.com/dcb6afa3-e754-4066-a515-52185b16a302?campaign_id=00cdd0c9f83a92869ffa3f6ab18eb4330c&publisher_id=$publisher_id&publisher_name=$publisher_name&ad_id=00865dbc200cbf37a2613d4566a172630c&ad_t...)

Buscar 16°C Prac. despejado 8:35 p.m. 4/03/2024

How to log in to Hotmail x Correo: Luz Astrid Romero Lozano x +

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxlBBwBcgPJuvZ7JT5tHfgXr%2FphdAAACQwAAABc... ☆

Todas las carpetas... De: OSCAR FERNANDO BOHO... x

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a Leído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

- lilianaariasdelgado...
- [Agregar favorito](#)

Carpetas

- Bandeja de ... 6863
- Correo no deseado... 10
- Borradores 1
- Elementos enviados
- POP
- Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

RE: Respuesta a su correo.

De: OSCAR FERNANDO BOHORQUEZ BASTO <obohorquez@educacionbogota.gov.co>
Para: Usted
CC: MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS; MARTHA LUCIA GAMBA MARQUEZ; DORIS CRUZ URBANO
Fecha: Mié 7/02/2024 10:38 AM

Profesora Astrid,

La verdad desconozco como manejaba el proceso la compañera, sin embargo si puedo observar que usted esta en el listado y sería la primera en ser llamada a una próxima audiencia, le recomiendo estar atenta a su correo.

En cuanto a la persona que venia manejando estas vacantes, ya no trabaja con la Secretaría de Educación.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO BOHÓRQUEZ BASTO
PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES PROVISIONALES
Oficina de Personal – Dirección de Talento Humano
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Av. El Dorado No. 66 - 63
www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Sponsored Stories

- Millonario premio de lotería se sorteará en... [GranLoto.com](#)
- Casas modulares 2024 (ver precios) [Casas modulares | Anunci...](#)
- Bogotá: Los precios de la

Buscar 16°C Prac. despejado 8:35 p.m. 4/03/2024

Cómo iniciar sesión en Hotmail

Correo: Luz Astrid Romero Loza

outlook.live.com/mail/0/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxlBBwBcgPJJuVZ7JTSIhfgXr%2FphdAAACAQwAAABc...

Todas las carpe...simon cruz

Reunirse ahora

InicioVistaAyuda

Correo nuevoEliminarArchivarInformarLimpiarMover aLeído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. Administrar almacenamientoObtener más almacenamiento

Favoritos

lilianaariasdelgado...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de ...6863

Correo no dese...10

Borradores1

Elementos enviados

POP

Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

CITACION AUDIENCIA VIRTUAL OFERTA DE VACANTES TEMPORALES MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024 8:00 AM - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRIT...

SM

SIMON RUIZ MARTIN <sruiz@educacionbogota.gov.co>

Para: MARIA TERESA MENDEZ GRANADOS; HECTOR EDUARDO AGUDELO AGUIRRE; y 56 más

Mar 13/02/2024 7:06 PM

CITACION AUDIENCIA VIRTUAL OFERTA DE VACANTES TEMPORALES MIERCOLES 14 DE FEBRERO DE 2024 8:00 AM - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRIT...

Mié 14/02/2024, 'de' 8:00 AM a 10:30 AMSin conflictos

Reunión de Microsoft Teams

Responder a este evento

☒ Enviar correo electrónico al organizador

Agregar un mensaje (opcional)

Sí

Tal vez

No

Sponsored Stories

Millonario premio de lotería se sorteará en... GranLoto.com

Casas modulares 2024 (ver precios) Casas modulares | Anunci...

Tejas solares asequibles

Buscar

16°C Prac. despejado

8:37 p.m. 4/03/2024

Outlook interface showing an email titled "AUDIENCIA VIRTUAL REUBICACIÓN DOCENTES PROVISIONALES SAA". The email is from "REUBICACION DOCENTES PV" and is dated "Vie 1/03/2024 4:00 PM". The email content includes a notice about the virtual audience and a response option.

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

AUDIENCIA VIRTUAL REUBICACIÓN DOCENTES PROVISIONALES SAA

No se puede reenviar esta invitación. Solo el organizador puede invitar a otras personas a esta reunión.

RP REUBICACION DOCENTES PV <reubicaciondocentespv@educacionbogota.gov.co>
Para: bgavidia27@hotmail.com; nidyaagudelo1@gmail.com; pekurrin@gmail.com; y 115 más
Vie 1/03/2024 4:00 PM

AUDIENCIA VIRTUAL REUBICACIÓN DOCENTES PROVISIONALES SAA

Sáb 2/03/2024, 'de' 10:00 AM a 1:00 PM Sin conflictos

Reunión de Microsoft Teams

Responder a este evento

☒ Enviar correo electrónico al organizador

Agregar un mensaje (opcional)

Sponsored Stories

Millonario premio de lotería se sorteará en... GranLoto.com

Casas modulares 2024 (ver precios) Casas modulares | Anunci...

Bogotá: Los precios de la

Outlook interface showing an email titled "INFORMACIÓN AUDIENCIA 2 DE MARZO DE 2024". The email is from "REUBICACION DOCENTES PV" and is dated "Lun 4/03/2024 3:49 PM". The email content includes a notice about the virtual audience and a response option.

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

INFORMACIÓN AUDIENCIA 2 DE MARZO DE 2024

Respondió el Lun 4/03/2024 4:31 PM.

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

RP REUBICACION DOCENTES PV <reubicaciondocentespv@educacionbogota.gov.co>
Para: Usted; laromerol@educacionbogota.edu.co; lidayaneth41@hotmail.com; y 1 más
Lun 4/03/2024 3:49 PM

Cordial saludo docentes

De manera atenta informo que, validado el sistema de planta y HUMANO, de la secretaria de Educación del Distrito, se evidencia que en el momento se encuentra en trámite resolución de nombramiento, por tal motivo, no es viable efectuar el proceso de reubicación que se efectuó en las vacantes el día sábado 2 de marzo de 2024.

En consecuencia, deben estar a la espera de la resolución de nombramiento de las vacantes que aplicaron por sistema maestro.

Cordialmente,

PROCESO DE REUBICACIÓN DE DOCENTES PROVISIONALES
reubicaciondocentespv@educacionbogota.gov.co
Oficina de Personal – Dirección de Talento Humano

Nueva afeitadora eléctrica está preocupando a los... Patrocinado El Portal CO

Liquidación masiva de carros en Bogotá. Los precios podrían sorpr... Patrocinado Autos Nuevos ...

Cómo iniciar sesión en Hotmail

Correo: Luz Astrid Romero Lozano

Unir PDF online | Combina tus

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATYwMAItOGVhYQAtNWVjNC0wMAItMDAKAEYAAAPRLE%2BrrDz4SKei5P9rgxl8BwBcgPJuvZ7JT5lhfgXr%2FphdAAA...

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Inicio

Vista

Ayuda

Correo nuevo

Eliminar

Archivar

Informar

Limpiar

Mover a

Leído / No leído

El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico. [Administrar almacenamiento](#) [Obtener más almacenamiento](#)

Favoritos

lilianaariasdelgado...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de ... 6314

Correo no dese... 17

Borradores

Elementos enviados

POP

Scheduled

Almacenamiento de Microsoft

4.5 GB usados de 5 GB (90%)

AUDIENCIA VIRTUAL REUBICACIÓN DOCENTES PROVISIONALES SAA

RP

REUBICACION DOCENTES PV <reubicaciondocentespv@educacionbogota.gov.co>

Para: DIANA CATALINA MARINO GUIO; atoyeivale@hotmail.com; y 54 más

Sáb 16/03/2024 10:19 PM

AUDIENCIA VIRTUAL REUBICACIÓN DOCENTES PROVISIONALES SAA

Lun 18/03/2024, 'de' 10:00 AM a 12:00 PM

Sin conflictos

Reunión de Microsoft Teams

Responder a este evento

☒ Enviar correo electrónico al organizador

Agregar un mensaje (opcional)

Sí

Tal vez

No

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

vantage

Opere con un bono del 50%*

Opere ahora

Buscar

21°C Mayorm. soleado

4:47 p.m. 22/03/2024

Outlook interface showing an email from Luz Astrid Romero Lozano. The email content discusses a situation involving a teaching position and a request for a new vacancy. The interface includes a sidebar with folders like 'Favoritos', 'Carpetas', and 'Elementos enviados'. A storage warning is visible at the top: 'El almacenamiento está 90% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico.' The right sidebar shows a 'vantage' advertisement with the text 'Opere con un bono del 50%*' and a button 'Opere ahora'.

Continuation of the Outlook interface showing the same email. The email content continues with details about the teaching position and the request for a new vacancy. The interface elements are consistent with the previous screenshot, including the sidebar, storage warning, and 'vantage' advertisement.

Outlook interface showing an email from Luz Astrid Romero Lozano to Isabel Segoviao and Arturo Charriah. The email discusses a situation involving a teaching position and a request for a re-evaluation of the process. The interface includes a sidebar with folders (Favoritos, Carpetas) and a top bar with navigation options (Inicio, Vista, Ayuda). A notification banner at the top indicates that storage is 90% full.

Outlook interface showing an email from Luz Astrid Romero Lozano to Isabel Segoviao and Arturo Charriah. The email discusses a situation involving a teaching position and a request for a re-evaluation of the process. The interface includes a sidebar with folders (Favoritos, Carpetas) and a top bar with navigation options (Inicio, Vista, Ayuda). A notification banner at the top indicates that storage is 90% full.

Outlook interface showing a continuation of the email from Luz Astrid Romero Lozano. The email details the process of re-evaluation and the author's request for a resolution. The interface includes a sidebar with folders (Favoritos, Carpetas) and a top bar with navigation options (Inicio, Vista, Ayuda). A notification banner at the top indicates that storage is 90% full.

Outlook interface showing a continuation of the email from Luz Astrid Romero Lozano. The email details the process of re-evaluation and the author's request for a resolution. The interface includes a sidebar with folders (Favoritos, Carpetas) and a top bar with navigation options (Inicio, Vista, Ayuda). A notification banner at the top indicates that storage is 90% full.

track.leadsinbx.com/aff c

Bogotá D.C. 14 de marzo de 2024.

Docente
LUZ ASTRID ROMERO LOPEZ
C.C 52366722
astridrl9@hotmail.com
Bogotá D.C



 Radicado N° **S-2024-101064**
Fecha: 14-03-2024 - 11:41
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SARA RAMIREZ CASTILLA - 5110
Destino: LUZ ASTRID ROMERO LOZANO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **BUV5S**

Asunto: Respuesta radicado E-2024-26155

Cordial saludo respetado docente,

En atención a la solicitud realizada con el radicado del asunto, le informamos que consultado el sistema de citación de audiencias públicas de escogencia de vacantes, se debe señalar que en su caso, se evidencia que usted fue citada a la respectiva audiencia pública de escogencia de vacantes, para el día 9 de febrero de 2024, remitiendo la información a el correo electrónico astridrl9@hotmail.com, donde se señaló la normatividad aplicable en la audiencia virtual, así como el procedimiento a seguir durante la realización de la respectiva audiencia, junto con el respectivo link para que se conectara por el aplicativo TEAMS a la audiencia.

Ahora bien, debe señalarse que en la actualidad la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá se encuentra adelantando las respectivas audiencias públicas de escogencia de vacantes, por lo cual eventualmente será nuevamente citada, donde se remitirá la información pertinente para la realización de la misma. Es menester mencionar que el trámite de provisión de vacantes se encuentra sujeta a los lineamientos expuestos en la Circular 004 del 16 de enero de 2024 expedida por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal

Elaboró: Oscar Julian Berdugo – Abogado Contratista.
Revisó: Doris Cruz – Profesional Especializado

Bogotá D.C. 13 de marzo de 2024.

Docente
LUZ ASTRID ROMERO LOZANO
C.C 52366722
astridrl9@hotmail.com
Bogotá D.C

	Radicado N° S-2024-100081
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 13-03-2024 - 16:42
	Folios: 1 Anexos: - 5110
	Radicador: SARA RAMIREZ CASTILLA
	Destino: LUZ ASTRID ROMERO LOZANO
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: D4Y3Q	

Asunto: Respuesta radicado E-2024-26160.

Cordial saludo respetado docente,

En atención a la solicitud realizada con el radicado del asunto, le informamos que, una vez consultado el sistema de información de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá se evidencia que usted se encuentra desvinculada como se evidencia en la siguiente imagen:

Causa Retiro	Fecha liquidación Retiro	Fecha Retiro
Terminacion Provisionalidad	03/01/2024	01/15/2024
Fecha Acto Administrativo Retiro	Acto Administrativo Retiro	Número Acto Administrativo Retiro
02/09/2024	Resolucion	204

De conformidad con esto, se evidencia que ya se realizó la desvinculación de la planta de personal docente de la Secretaría de Educación Distrital por usted requerida en su petición, por lo cual se entiende satisfecha la petición realizada, toda vez que el trámite de desvinculación ya se surtió.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

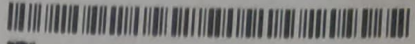
Cordialmente,

MARIA FERNANDA MALDONADO AVENDAÑO
Jefe Oficina de Personal

Elaboró: Oscar Julian Berdugo – Abogado Contratista.
Revisó: Doris Cruz Burbano – Profesional Especializado

Bogotá D.C febrero 5 de 2024

Señora
María Teresa Méndez Granados
PERSONAL DOCENTE
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
E.S.D
Ciudad

	
	Radicado N° E-2024-26155
Fecha: 05-02-2024 - 09:02	
Folios: 2	Anexos:
ICEDOR: BRANDÓN ENRIQUE VELA GALIÑAS - 5310	
Dir: 6110 - OFICINA DE PERSONAL	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
Opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: MXZUG	

Ref.: **Derecho de Petición**

Asunto: **Audiencia Orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales**

Buenos días: Cordial y bendecido saludo

Respetado Señores

Yo LUZ ASTRID ROMERO LOZANO, identificada con CC No 52366722 de Bogotá docente de Primera Infancia (Preescolar) en provisionalidad desde el 10 de febrero de 2014 hasta el 15 de enero del 2024 de manera ininterrumpida desvinculada de la SED con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia mediante el presente escrito, en ejercicio del Derecho Fundamental de la referencia, acudo a usted basada en los siguientes hechos:

HECHOS

Solicito muy respetuosamente me informe porque si en la lista de "orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales" emitida por la SED en el área de preescolar me encuentro en el puesto 37 como "madre cabeza de familia" y es un orden que hasta donde entiendo se debía respetar, sin embargo ya se habían realizado 4 audiencias (con personas en puestos después del mío y con mi misma condición) y no me habían citado; el día domingo (28 de enero) en la tarde (6:00pm) me llegó citación a audiencia para el lunes 29 a las 2:00 pm, esta audiencia fue cancelada por un error en la base de datos pues las vacantes disponibles ya habían sido escogidas por otros docentes. El Sr Oscar Bohórquez como funcionario de la SED nos informó que iba a realizar la novedad para que se nos citaran de nuevo lo más pronto posible.

PETICIÓN

Después de esta fecha ya han realizado cuatro audiencias, pero veo con sorpresa que no he sido citada; creo que con lo sucedido el 29 de enero debió ser prioridad los docentes

de la audiencia cancelada, por lo cual solicito una respuesta rápida y concreta con respecto a mi citación a la audiencia, pues me estoy viendo bastante perjudicada tanto emocional como económicamente por esta situación ya que el sustento de mi hogar depende exclusivamente de mí y según el "orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales" debí ser citada dentro de las primeras audiencias.

NOTIFICACIONES

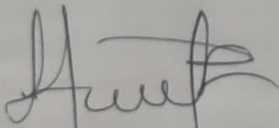
Las recibo dentro de los términos de ley para el efecto en la Carrera 120B No 63ª 46 2º Piso

PRUEBAS

Sustentan lo aquí afirmado lo que figura en mis archivos de la SED (Documentos enviados para sustentar la "orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales").

Agradezco su atención, colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente



Luz Astrid Romero Lozano

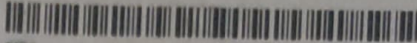
CC No 52366722

Correos: astridrl9@hotmail.com.

Cel: 312 534 71 31

Bogotá D.C febrero 5 de 2024

Señora
María Teresa Méndez Granados
PERSONAL DOCENTE
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
E.S.D
Ciudad

	
	Radicado N° E-2024-26160
FECHA	Fecha: 05-02-2024 - 09:05
FOLIOS	Folios: 2 Anexos:
ICEDOR	ICEDOR: BRANDON ENRIQUE VELA SALINAS - 5310
LINEA	Linea: 6110 - OFICINA DE PERSONAL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
Opción CONSULTA TRÁMITE	
con el código de verificación: ZZR9Z	

Ref.: **Derecho de Petición**

Asunto: **Resolución Desvinculación de la Entidad**

Buenos días: Cordial y bendecido saludo

Respetado Señores

Yo LUZ ASTRID ROMERO LOZANO, identificada con CC No 52366722 de Bogotá docente de Primera Infancia (Preescolar) en provisionalidad desde el 10 de febrero de 2014 hasta el 15 de enero del 2024 de manera ininterrumpida desvinculada de la SED con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia mediante el presente escrito, en ejercicio del Derecho Fundamental de la referencia, acudo a usted basada en los siguientes hechos:

HECHOS

Desde el 17 de enero del presente año la secretaria del colegio Yenny Liliana Rivera B. de la IED José Joaquín Castro Martínez donde me encontraba laborando hizo el reporte a la Oficina de Personal docente de la SED con **radicado No I-2024-4493** para realizar la Finalización de labores de varios docentes entre ellos yo por habernos quedado sin carga académica; hasta la fecha según mi certificación Laboral me encuentro vinculada lo cual me está perjudicando no solo en lo económico sino también emocional y laboralmente pues me congelaron el sueldo del mes de enero, no he podido solicitar el subsidio de desempleo de la caja de compensación y también según la Sra. Doris Cruz le informa a una compañera que hablo con ella el día martes (30 de enero) que mientras yo siga vinculada no me llaman a audiencia por la condición en que me encuentro en "Orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales" como "madre cabeza de familia", lo cual no me parece justo pues no es mi culpa que la secretaria no me haya desvinculado.

PETICIÓN

Solicito una respuesta rápida y concreta con respecto a la resolución de desvinculación de la SED para así poder realizar los demás tramites que se me han frustrado por esta situación; de igual manera solicito me citen a audiencia tan pronto se realice este trámite.

NOTIFICACIONES

Las recibo dentro de los términos de ley para el efecto en la Carrera 120B No 63ª 46 2ºPiso

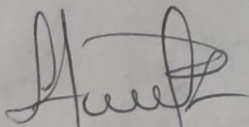
PRUEBAS

Sustentan lo aquí afirmado lo que figura en mis archivos de la SED (Documentos enviados para sustentar la "orden de protección de la estabilidad reforzada docentes provisionales").

No de radicado de la IED: I-2024-4493 (17 de enero de 2024) Oficina de Personal Docente.

Agradezco su atención, colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente



Luz Astrid Romero Lozano

CC No 52366722

Correos: astridrl9@hotmail.com.

Cel:312 534 71 31

NOV. 6/11
5435584

NUIP 1150185484

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41439063

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 76 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código D W C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía
COLOMBIA - GUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido CASTRO Segundo Apellido ROMERO

Nombre KEVIN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento Año 2008 Mes OCT Día 27 Sexo MASCULINO Grupo Sanguíneo "O" Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

51483143-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos ROMERO LOZANO LUZ ASTRID

Documento de identificación (Clase y número)

Cédula de ciudadanía 52.366.722

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos CASTRO JHON PEDRO

Documento de identificación (Clase y número)

Cédula de ciudadanía 80.176.051

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos CASTRO JHON PEDRO

Documento de identificación (Clase y número)

Cédula de ciudadanía 80.176.051

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2008 Mes OCT Día 31

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ADRIANA MARQUEZ ACOSTA
NOTARIA 76 BOGOTA ENCARGADA

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ADRIANA MARQUEZ ACOSTA
NOTARIA 76 BOGOTA ENCARGADA

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

RECONOCIMIENTO INSCRITO L.V. 9 F. 122 NOT. 76 BTA. SE TOMA HUELLA INDICE DERECHO DEL PADRE DIR. CL 63F No. 119B-47, TEL. 6007870. 1a COPIA EXENTA DE PAGO Emendado OCT 31 Si vale

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Resol. 11621/10 Art. 5º

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1150186802

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

43763570

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	76	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	D	W	C
---------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	--------	----	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------	---	---	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. - - - - -

Datos del inscrito

Primer Apellido	CASTRO	Segundo Apellido	ROMERO
Nombre(s)			
JOHAN ESTEBAN			

Fecha de nacimiento	Año	Mes	Día	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
	2012	AGO	12	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C. - - - - -

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVIO - - - - -

Número certificado de nacido vivo

1133335255-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	ROMERO LOZANO LUZ ASTRID
Documento de identificación (Clase y número)	C.C. 52.366.722
Nacionalidad	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	CASTRO JHON PEDRO
Documento de identificación (Clase y número)	C.C. 80176051
Nacionalidad	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	CASTRO JHON PEDRO
Documento de identificación (Clase y número)	C.C. 80176051
Firma	<i>[Firma]</i>

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción

Año 2012 Mes AGO Día 22

Nombre y firma del funcionario que autoriza

WILLY VALEK MORA
NOTARIO 76 DE BOGOTÁ

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

WILLY VALEK MORA
NOTARIO 76 DE BOGOTÁ

Firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NOTARIA 76 DE BOGOTÁ
Rasol 14011041.507